

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 02717/2024

MAT.: REGULARIZA Y ACTUALIZA LINEA
DE SUBROGANCIA DAP

Coyhaique, 23/ 05/ 2024

VISTOS:

Instrucción de la Directora de Atención Primaria, con la finalidad de regularizar y actualizar la línea de Subrogancia de la Dirección de Atención Primaria, dependiente del Servicio de Salud Aysén.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad al trabajo de la Dirección de Atención Primaria en ausencia de la titular, dicto la siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 62 de fecha 30 de Agosto de 2022 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director de Servicio; la Resolución Exenta RA 442/170/2022 de fecha 01 de Septiembre de 2022 del Servicio de Salud Aysén; y conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. **Regulariza y actualiza** línea de Subrogancia de la Dirección de Atención Primaria, dependiente del Servicio de Salud Aysén, a contar del 01 de junio de 2024, designando a los siguientes funcionarios:

- **1er. Subrogante:** Antonella Octavia Trevigno Bravo, RUT. [REDACTED] Médico Cirujano, 44 horas, contrata.
- **2do. Subrogante:** Odont. César Andrés Reguero Zapata, RUT. [REDACTED] 44 horas, contrata.
- **3er. Subrogante:** Odont. Sebastián Guillermo Vargas Vidal, RUT. [REDACTED] 44 horas, contrata.
- **4to. Subrogante:** Sandra Paola Paredes Arévalo, RUT. [REDACTED], Médico Cirujano, 22-22 horas, contrata.
- **5to. Subrogante:** Carmen Luz Feris Rubilar, RUT. [REDACTED] Planta Profesionales, grado 8° EUS, titular.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO CORTÉS MOLINA
Director (S)
Servicio De Salud Aysén

ATB/NRJ

Distribución:

DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN PERSONAL
SUBDEPARTAMENTO APOYO A LA GESTIÓN
OFICINA DE PARTES
SECCIÓN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA
SECCIÓN GESTIÓN TÉCNICO PROGRAMÁTICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21157916&hash=21e3f>